

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
HORAS: Mañana: De 9 a 1.30. Tarde: de 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Agricultura

Anunciando concurso para la adjudicación de tractores agrícolas importados.

El Ministerio de Industria y Comercio ha autorizado una nueva importación de algunos tractores agrícolas, y para su distribución la Dirección General de Agricultura abre concurso para adjudicarlos en cumplimiento de la Orden de este Ministerio de 28 de enero de 1941, con sujeción a las normas que la expresada Orden establece y a las bases siguientes:

Primera.—Por el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial del Estado*, los labradores que lleven en cultivo directo explotaciones con superficies cultivadas superiores a 75 hectáreas y deseen adquirir algún tractor de los que se importan para este concurso, presentarán sus peticiones de compra, según el modelo de petición que va al final, en las Jefaturas Agronómicas de las provincias en que radique la finca o fincas que vayan a labrarse con ellos.

Los cultivadores directos de arroz podrán también solicitar tractor, aunque la superficie total que cultiven sea menor de las 75 hectáreas de cultivos de regadío.

Segunda.—Los tipos de tractor cuya importación se ha autorizado por el Ministerio de Industria y Comercio son: «John Deere», de ruedas con neumáticos a baja presión, con potencias a la polea, comprendidas entre 12 y 35 CV, y a la barra entre 10 y 32 CV, respectivamente.

Tercera.—Los labradores que lleven en cultivo directo fincas de más de 75 hectáreas unirán a sus peticiones recibo de la contribución territorial por rústica, o copia del contrato de arrendamiento de la finca que labran, copia confrontada por la Alcaldía del término en que radique la finca, del impreso C-1 de la última cosecha de trigo y una declaración jurada de la superficie anualmente labrada, expresando separadamente las superficies sembradas este año de trigo y de los demás cultivos de otoño e invierno y las que se barbecharán en el año, y de patata o remolacha en las fincas de regadío.

Cuarta.—Para la aplicación de superficie se estará a lo que dispone el artículo 6.º de la Orden de 28 de enero de 1941, entendiéndose como fincas cultivadas a dos hojas solamente aquellas cuya

superficie es totalmente sembrada, tanto la hoja de cereal como la de barbecho.

Cuando se hagan barbechos blancos u holgones, las fincas cultivadas de año y vez (cereales-barbecho blanco) se asimilarán a las del cuarto con barbechos totalmente sembrados, multiplicando la superficie por 0,5; las cultivadas al tercio con barbecho blanco se asimilarán al sexto con barbecho totalmente sembrado, y las cultivadas al cuarto con barbecho blanco se asimilarán al octavo con barbecho totalmente sembrado.

Quinta.—Las peticiones, con los documentos que deban acompañarlas, se presentarán mediante recibos en las Hermandades Locales de Labradores para que las informen, e informadas, serán enviadas por los interesados a las Jefaturas Agronómicas Provinciales.

Sexta.—Diez días después de finalizado el plazo de presentación de peticiones las Jefaturas Agronómicas les enviarán con su informe a esta Dirección General, para su resolución, observándose las condiciones de clasificación y preferencia que la Orden de 28 de enero de 1941 señala; todas las peticiones deberán remitirse antes de 10 de febrero próximo.

Tendrán preferencia para la adjudicación los peticionarios que hayan entregado al Servicio Nacional del Trigo en la última campaña completa mayor tanto por ciento del total de trigo cosechado, sumando para determinar este tanto por ciento los cupos forzosos con el excedente.

Séptima.—La Dirección General comunicará a los adjudicatarios el tractor que les corresponda, su precio provisional y la casa que se lo suministrará.

Octava.—Las peticiones cursadas con fecha anterior al anuncio de este Concurso al Ministerio o a la Dirección General de Agricultura no serán tenidas en consideración para la adjudicación de tractores «John Deere», únicos que comprende este concurso; los que hubieren acudido a concursos anteriores (pendientes todavía de adjudicación hasta tanto lleguen a puerto español los tractores cuya importación se había autorizado anteriormente) con peticiones de otras marcas y tipo de tractores y deseen acudir al presente concurso, bastará remitir con la nueva petición, según modelo adjunto, la copia confrontada por la Alcaldía del impreso C-1, y harán constar en la nueva petición que solicitaron en fecha hábil, dentro del plazo señalado en los anteriores concursos, un tractor, expresando la marca que solicitaron.

Novena.—Las Jefaturas Agronómicas Provinciales cuidarán de la publicación de estas bases en los *Boletines Oficiales* de las provincias y en la Prensa local.

Madrid, 2 de enero de 1946.—El Director general, Manuel de Goytia.

MODELO DE PETICION

....., que reside en,
(Nombre y dos apellidos)

término municipal de, provincia de,
que lleva en cultivo directo la finca (o fincas),
(Nombre, lugar de emplazamiento, partido, término municipal, provincia)

..... de hectáreas en cabida total, labrando
anualmente hectáreas en total, de las cuales en la
hoja de siembra y en la de barbecho, en cultivo
(A dos hojas de año y vez al tercio, al cuarto o al que lleven)

....., que no posee ningún tractor (o que posee o tiene arrendado) tractores, marca, tipo,
número del motor, potencia a la barra HP., en estado y arados de rejas para tractor, de
discos gradas para tractor cultivador para tractor
..... (Detallando marca, anchura de labor y demás características).

Desea adquirir un tractor marca «John Deere», de CV. a la polea y CV. a la barra, cuyo importe, al precio que señale la Dirección General de Agricultura, pagará al contado, contra recibo del tractor a la Casa proveedora.

Acompaña a la presente petición la documentación exigida por la base 3.ª del presente concurso.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Informe de la Hermandad Local de Labradores.
Fecha y firma.

(Publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del 16 de enero.) (G. C.—356)

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reparación del firme de los kilómetros 14 al final del camino de Pelahustán a Cenicientos, ejecutadas por el contratista don Mariano Garrido Ventura, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días, siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remi-

tido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 18 de enero de 1946.—El Jefe de la Sección, Enrique M. Sierra.

(O.—8.989)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 30 de enero actual se admitirán proposiciones en esta Jefatura para optar al concurso para la ejecución por destajo de las obras de construcción del alzado del paso superior sobre el ferrocarril en la estación de Seseña, kilómetro 39 de la C. N. de Madrid a Cádiz, comprendidas en el Destajo número 1, y cuyo presupuesto asciende a 499.785,17 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, el día 31 del co-

rriente mes de enero, a las once horas.

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, se presentarán en pliego cerrado, acompañándose en sobre abierto, aparte, el resguardo de haber constituido en la Pagaduría de este servicio el depósito de 10.000 pesetas en concepto de fianza provisional, en metálico o en títulos de la Deuda a los tipos vigentes.

El concurso versará, principalmente, sobre la baja que se ofrezca, pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofrece mayor garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más económica.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en esta Jefatura todos los días hábiles, de diez a trece.

Los gastos de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, P. M. Sagasta.

(G. C.—357) (O.—8.988)

Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío doce cupones de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1908, vencimiento 1.º de octubre de 1944, números 29.120/1 y 28.335 a 28.344 de la serie A, se publica este anuncio a los efectos de que la persona en cuyo poder se hallaren o los encontrare haga entrega de los mismos en esta Dirección (Negociado de Liquidación), en la inteligencia de que transcurrido sin haberlo efectuado el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del presente, quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 18 de enero de 1946.—P. el Director general, Ismael Sánchez Estevan.

(G. C.—358)

AYUNTAMIENTOS

POZUELO DEL REY

Habiendo acordado este Ayuntamiento la celebración de subasta para el arriendo de los arbitrios municipales durante el actual año de 1946, y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, así como las tarifas que han de regir para las respectivas exacciones, dicho acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día 10 de febrero próximo, bajo mi presidencia, con sujeción a las siguientes normas básicas:

Primera

Los arbitrios que se ceden en arrendamiento son los de Puestos públicos, Circulación de carruajes y vehículos por las calles de la población y Consumo de carnes frescas, saladas y embutidos.

Segunda

El tipo de tasación, por el tiempo comprendido desde el día 1.º de enero al 31 de diciembre de 1946, es el siguiente, para cada uno de los arbitrios de referencia:

Para Puestos públicos, 650 pesetas.

Para Rodaje o circulación de vehículos, 350 pesetas.

Para Consumo de carnes, 1.300 pesetas.

Al rematante de cada uno de di-

chos arbitrios le serán de abono y compensada en el primer ingreso a formalizar las cantidades que el Ayuntamiento tenga realizadas por el respectivo concepto desde el día 1.º de enero al de la celebración de la subasta.

Tercera

La subasta será por el sistema de pliegos cerrados y simultánea para todos los arbitrios, adjudicándose el arriendo por separado en cada uno de ellos al que resultare mejor postor.

En consecuencia, los pliegos que se formulen, ajustándose al modelo oficial que se inserta al final de este anuncio, pueden contener ofertas para cada uno de los arbitrios o para todos, pero especificando siempre la cantidad que se atribuye a los diferentes conceptos.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta se requiere la consignación previa de 115 pesetas en concepto de fianza provisional, que será devuelta a la terminación del acto a los que no resulten adjudicatarios.

Quinta

El rematante viene obligado a duplicar esta fianza para elevarla a definitiva en el plazo de los ocho días siguientes a la adjudicación.

Sexta

El ingreso de la cantidad del remate se verificará por trimestres vencidos y la fianza definitiva será devuelta al rematante el día 31 de diciembre próximo.

Séptima

El rematante viene obligado a satisfacer el importe de inserción del presente anuncio.

Octava

Modelo para el pliego de licitación:

Dón ..., mayor de edad, vecino de ..., con cédula personal corriente, que presenta, enterado del pliego de condiciones que ha de regir para la subasta del arriendo de arbitrios municipales durante el año 1946, las acepta todas, así como las tarifas correspondientes, y ofrece por el remate las siguientes cantidades:

Por el de Puestos públicos, ... pesetas (en letra).

Por el de Rodaje, ... pesetas (en letra).

Por el Consumo de carne, ... pesetas (en letra).

(Las ofertas pueden referirse igualmente a uno o a dos de los arbitrios, y, en este caso, se detallarán los que interese.)

Pozuelo del Rey, 3 de febrero de 1946.

Novena

La presentación de pliegos tendrá lugar durante los treinta minutos siguientes a la apertura de la licitación, y abiertas seguidamente, se ventilarán los empates, si existieran, por pujas a la llana, durante cinco minutos.

Pozuelo del Rey, 15 de enero de 1946.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—355) (O.—8.987)

VALDEMORILLO

El expediente de habilitación de crédito núm. 1, acordado instruir en sesión del día 16 del mes actual, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante quince días, para oír reclamaciones.

Valdemorillo, 17 de enero de 1946. El Alcalde, Juan Segovia.

(G. C.—354) (O.—8.986)

SIETEIGLESIAS

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto municipal ordinario para 1946 y las Ordenanzas de exacciones correspondientes a los arbitrios e impuestos que integran dicho Presupuesto, se expone al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para oír reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 300 del Estatuto municipal.

Sieteiglesias, 7 de enero de 1946.—El Alcalde, Juan Hernanz.

(G. C.—240) (X.—6.875)

VILLAR DEL OLMO

Recibido de la Administración de Contribución Territorial de esta provincia el Padrón de la Riqueza rústica de este término municipal para 1946, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para oír reclamaciones, las que únicamente versarán sobre errores aritméticos o de copia.

Transcurrido dicho plazo ninguna será atendida.

Villar del Olmo, 10 de enero de 1946. El Alcalde, P. O., el Secretario, Honorio E. Roldán.

(G. C.—238) (X.—6.877)

GALAPAGAR

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto municipal ordinario formado para el próximo año de 1946, queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el quinto del Reglamento de Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y Entidades y formular reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Igualmente han sido aprobadas las Ordenanzas fiscales que han de regir con dicho Presupuesto, las cuales quedan expuestas al público en Secretaría por término de quince días, durante los cuales se admitirán por la Corporación las reclamaciones que formulen los interesados legítimos, según dispone el artículo 322 del mencionado Estatuto.

Galapagar, 27 de diciembre de 1945. El Alcalde (firmado).

(G. C.—243) (X.—6.890)

BOADILLA DEL MONTE

En sesión de 31 de diciembre próximo pasado ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el inmediato año de 1946, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mencionado Reglamento.

Boadilla del Monte, 31 de diciembre de 1945.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—288) (X.—6.892)

VALDEOLMOS

Recibido en esta Alcaldía el Padrón de la Riqueza rústica del término municipal, que ha de surtir efectos tribu-

tarios durante el actual ejercicio, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, durante los cuales podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas, pero que únicamente versen sobre errores aritméticos o de copia.

Valdeolmos, 10 de enero de 1946.—El Alcalde, Eusebio Merino.

(G. C.—287) (X.—6.891)

MEJORADA DEL CAMPO

Aprobado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario que ha de regir durante el año 1946, se expone al público en Secretaría por espacio de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 300 del Estatuto municipal, a fin de oír reclamaciones durante el plazo reglamentario.

Mejorada del Campo, 12 de enero de 1946.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—290) (X.—6.897)

CARABANCHEL ALTO

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario y Ordenanzas de exacciones municipales para el ejercicio de 1946, quedan expuestos al público dichos documentos por término de quince días, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por cualquiera de las causas expresadas en el artículo 301 del Estatuto municipal y artículo sexto del Reglamento de Hacienda municipal.

Carabanchel Alto, a 12 de enero de 1946.—El Alcalde, Rafael López Izquierdo.

(G. C.—289) (X.—6.896)

VALDELAGUNA

Se halla expuesto al público por espacio de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el Padrón de Contribución rústica para 1946, durante cuyo plazo pueden presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valdelaguna, a 14 de enero de 1946. El Alcalde, Manuel de las Peñas.

(G. C.—291) (X.—6.895)

ARGANDA

Confeccionadas las Cuentas municipales de los años 1939 a 43, se exponen al público en esta Secretaría municipal durante los plazos reglamentarios, para oír reclamaciones.

Arganda del Rey, 12 de enero de 1946. El Alcalde (firmado).

(G. C.—292) (X.—6.894)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
Como Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Nacional de San Sebastián de los Reyes (Madrid),

Hago saber: Que con el fin de evitar penalidades y molestias a los agricultores y contribuyentes del término, y de modo especial a todos aquellos a quienes afecta el arbitrio sobre tránsito de ganado por vías municipales, les recuerdo por el presente la obligación que tienen de presentar en la Administración de Arbitrios las oportunas declaraciones, tanto de ganados como de los carruajes que hayan de hacer uso de los caminos y vías municipales del término.

Asimismo se les recuerda, por último, que las defraudaciones serán castigadas en todo momento con las responsabilidades que se determinan en la Ordenanza del arbitrio.

Dado en San Sebastián de los Reyes, a 5 de enero de 1946.—El Alcalde-Presidente (firmado).

(G. C.—252) (X.—6.881)

EL MOLAR

Recibido el Padrón de la Riqueza rústica de este término que ha de regir durante el año 1946, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, que versen sobre errores aritméticos o de copia.

El Molar, 11 de enero de 1946.—El Alcalde, Cleofás Fernández.

(G. C.—250) (X.—6.883)

MIRAFLORES DE LA SIERRA

A los efectos reglamentarios, quedan expuestas al público las cuentas municipales, con sus justificantes, del ejercicio 1945, por el término de quince días, a fin de que los habitantes del término puedan formular por escrito, durante dicho período y en los ocho días siguientes, los reparos y observaciones que estimen convenientes.

Miraflores de la Sierra, 9 de enero de 1946.—El Alcalde, José García Benítez. (G. C.—249) (X.—6.884)

BREA DE TAJO

Se pone en conocimiento de los vecinos de este término y forasteros que la cobranza de los Repartimientos de Utilidades de este Ayuntamiento, correspondientes a los años de 1944 y 1945, tendrá lugar en la Secretaría del mismo, durante todo el mes actual; advirtiéndose que los que no hagan efectivos sus descubiertos en el plazo señalado incurrirán en la vía de apremio.

Brea de Tajo, a 10 de enero de 1946. El Alcalde, Emiliano Díaz. (G. C.—248) (X.—6.885)

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento hace saber:

Que en sesión celebrada el día 17 del actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal formado para el inmediato año de 1946, y las Ordenanzas para la exacción de arbitrios municipales, cuyos documentos se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca este edicto inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, según ordenan los artículos 300 y 5.º del Estatuto y Reglamento de Hacienda municipal, respectivamente, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes de este Municipio y formular las reclamaciones que estimen oportunas ante la Delegación de Hacienda, por cualquiera de las causas indicadas en los artículos 301 del citado Estatuto y conforme al artículo 6.º del mentado Reglamento, de 23 de agosto de 1924.

Brea de Tajo, a 20 de diciembre de 1945.—El Alcalde, Emiliano Díaz. (G. C.—246) (X.—6.887)

MADARCOS

Las Ordenanzas de exacciones municipales comprendidas en el Presupuesto ordinario del año 1946, se encuentran expuestas al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír reclamaciones u observaciones por cuantas personas, contribuyentes o entidades interesadas lo estimen conveniente.

Madarcos, 10 de enero de 1946.—El Alcalde, P. O., A. Vélez. (G. C.—247) (X.—6.886)

ALGETE

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, el Presupuesto ordinario y Ordenanzas fiscales que han de regir en el ejercicio del año actual, se hallan expuestos dichos documentos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 300 y 301 del Estatuto municipal vigente.

Algete, 9 de enero de 1946.—El Alcalde, G. Tellauche. (G. C.—245) (X.—6.888)

EL ATAZAR

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Atazar hace saber:

Que en sesión del día 24 del actual ha sido aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto formado para el inmediato año 1946, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este edicto, según ordenan el artículo 300 del Estatuto municipal y el 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal, fecha 23 de agosto de 1924, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades inte-

resadas y formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del citado Estatuto y conforme al artículo sexto del mencionado Reglamento.

Dado en El Atazar, a 27 de diciembre de 1945.—El Alcalde, P. O. (firmado). (G. C.—244) (X.—6.889)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Agapito Brezmes Valdés, Oficial de Sala, Letrado de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los expedientes de responsabilidad política seguidos contra los inculcados que más abajo se relacionan, se ha dictado por el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas auto de sobreesimiento, en virtud del cual dichos inculcados han recobrado la libre disposición de sus bienes, si se les hubieren embargado. Lo que se hace saber por el presente edicto, que servirá de notificación a los expedientados, cuyo domicilio se desconoce:

Relación que se cita

Porfirio Gómez Monteagudo, Santos Anadón Laplaza, Alfonso Moral Azcoaga, Gabriel Gómez de Diago, Alejandro Briegas Morales, José Durango Pardiña, Consuelo Fernández González, Luis Otero Gómez, León Descalzo Lorenzo, Aurelio Magro Hernández.

Victoriano Miguel Maestro, Juan Llinás Roig, Angel García Madrid, Rodolfo Moreno Jiménez, José Antolinos González, Joaquín Valle Gómez, Manuel de Lama, Jaime Lavios Martín, Manuel Sanz López, Rodolfo Obregón Cappa, Jesús Blasco.

Pablo García Asenjo, Carmen Rodríguez Menéndez, Angel Blasco Hernández, Aurelia Machín Ranero, Josefa Portillo Cazorla, Pedro Pascual Martín, Telesforo García Cebrián, Antonio Lorente Abril, Valentín Marqués Fombellida, Fausto González Hermoso.

Francisco Rodríguez Roelas, José Ardas Angulo, Rosalío Plaza Fernández, Enrique Molla Albir, Aniano Montequis Soria, Andrés Motos Pérez, Eduardo Groch Madariaga, Manuel García Méndez, Juan Infante Vaquero, Enrique González Ortega.

Mercedes Sáez González, Santiago Rodríguez Pérez, Deogracias J. Matrana de la Hoz, Mariano Jiménez de las Heras, Francisco González Gutiérrez, Cesáreo Rubio Pina, Diego Fernández García, Manuel Golpe Mosquera, Guillermo José Carranceja.

Luis Urbano Pérez, Serapio Giménez Giménez, Juana Roviera Sanaz, Aurora González Liébana, Ricardo Molinelli Pozo, Argimiro Sanz Cerezo.

Y para que conste y su publicación en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, expido el presente, que firmé en Madrid, a 4 de enero de 1946.—El Oficial de Sala, Lcdo. Agapito Brezmes. (B.—29.767)

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por la «Compañía Española de Publicidad», Juan J. Rochelt y Compañía, y bajo el número 317, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del T. E. A. P. de 28 de junio del año en curso, que desestimó la reclamación contra liquidaciones por Derechos reales relativas a contratos de publicidad de la Sociedad recurrente. (Exp. 265-44.)

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.—El Vicesecretario (firmado).

(G. C.—11)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Luis Magro Hernando y otros, y bajo el núm. 9, del 41, Secretaría del señor Garrigues, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 7-2-41, por el que se incluyó en la plantilla del Cuerpo de Inspectores Investigadores de Arbitrios, a varios funcionarios, sin el requisito del concurso-oposición.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—10)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por la «Compañía Española de Publicidad», Juan J. Rochelt y Compañía, y bajo el núm. 319, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 28 de junio próximo pasado, que desestimó la reclamación contra liquidación por Derechos reales relativos a contratos de publicidad de la Empresa recurrente. (Expediente 207/44.)

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.—El Vicesecretario (firmado).

(G. C.—12)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, y bajo el núm. 13-44 (Sr. Latorre), se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación del fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 8 de enero de 1944, dictado en reclamación de don Tomás Calle Ugena, sobre exacción de arbitrio de solares sin edificar en kilómetros 6 a 9 de la carretera de Francia.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de diciembre de 1945.—El Vicesecretario (firmado).

(G. C.—4.837)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Perpetuo Martín del Castillo y otros, y bajo el núm. 305, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid, del 18-10-45, que, conforme a la propuesta de la Comisión de Abastos, aprobó las nuevas valoraciones para los puestos y bancos del Nuevo Mercado de San Antón.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de diciembre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—4.836)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por doña Mercedes Serrano Rodríguez, y bajo el núm. 315, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 30 de octubre del actual, referente a arbitrio municipal de incremento de valor de los terrenos, con ocasión de la transmisión de los que forman la calle de Francisco Navacerrada, en el denominado Madrid Moderno.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de diciembre de 1945.—El Vicesecretario (firmado).

(G. C.—4.893)

Por el presente edicto se hace saber para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Manuel González Morales, y bajo el número 79, de 1936, de la Secretaría del señor Corujo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, fecha 22 de mayo último, relativo a la incompatibilidad del sueldo y cargo del recurrente como practicante tercero de la Beneficencia Municipal, requiriendo por el presente al recurrente para que en el término de quinto día comparezca a ratificarse ante este Tribunal y designe domicilio donde puedan hacerse las notificaciones; apoderando Letrado o Procurador que le represente en estos autos, por haber cesado en la representación que ostentaba el Procurador señor Guerra Mateos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica así se le tendrá por apartado y desistido del presente recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 24 de diciembre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—4.894)

Por el presente edicto se hace saber que se interpuso el presente recurso por don Francisco Palma Costa, sobre revocación de decreto de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Madrid, de 20-2-36, declarando cesante al recurrente de su cargo del Servicio de Vías Públicas del Interior, y que en providencia de 26-12-45, se ha acordado requerir al recurrente para que, en término de cinco días, comparezca ante este Tribunal a ratificarse, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido del presente recurso si no lo efectúa en el expresado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1946.—El Secretario (firmado).

(G. C.—7)

Por el presente edicto se hace saber que se interpuso el presente recurso por don Manuel Moreira Torrado, sobre revocación de Decreto de la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Madrid de 12-11-34, declarando cesante al recurrente de su cargo de operario del Servicio de Limpiezas, y que en providencia de 26-12-45 se ha acordado requerir al recurrente para que comparezca a ratificarse ante este Tribunal en el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido del presente recurso, si no lo efectúa en el expresado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1945.—El Presidente (firmado).

(G. C.—8)

Por el presente edicto se hace saber que se interpuso el presente recurso por doña Dolores Vázquez Cabrero, sobre revocación de acuerdo del Consejo Municipal de Chamartín de la Rosa de 8-9-38, que separó a la recurrente del cargo de Oficial administrativo de aquel Municipio; y que por providencia de 26-12-45 se ha acordado requerir a la recurrente para que, en el término de cinco días, comparezca ante este Tribunal a ratificarse, bajo apercibimiento de tenerla por apartada y desistida del presente recurso si no lo efectúa en el expresado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 26 de diciembre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—9)

Por el presente edicto se hace saber al que ostente la representación en la actualidad de la Sociedad Protectora de Niños, para que comparezca ante este Tribunal en el término de quinto día y designe domicilio donde puedan hacerse las notificaciones.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 27 de diciembre de 1945.—El Vicesecretario (firmado).

(G. C.—34)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Ayuntamiento de Guadarrama, representado por el Letrado don Miguel de Echarri y Gamundi, y bajo el número 50, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la citada Corporación de 20-12-1940, 25-8-1941 y 16-6-1942, sobre contratos de maderas y leñas a los señores Torres y Soto.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de diciembre de 1945.—El Secretario (firmado).

(G. C.—122)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, a instancia del Procurador don Fernando Mezquita Ortega, en nombre y representación de don Luis Sáenz Martínez, contra doña Agustina Cano Santayana, sobre pago de tres mil quinientas pesetas de principal, intereses y costas, por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera, diferentes muebles y enseres embargados a dicha señora y que se encuentran depositados en poder de la misma, con domicilio en la calle de Goya, número ciento uno.

Para su remate se ha señalado el día veintiuno de febrero próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicados muebles y enseres salen a segunda subasta en la suma de cuatro mil trescientas doce pesetas cincuenta céntimos, descontado ya el veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la primera subasta.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Que los autos se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito.

Y que la consignación del precio total en que sean rematados, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Cándido García. El Juez de primera instancia, Agustín C. de Vaca.

(A.—5.666)

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de doce del actual, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de esta capital, en el juicio de menor cuantía que insta el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, contra don Cesáreo Zamora Mateo y otros, en reclamación de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez las fincas embargadas a los deudores que a continuación se describen:

Primera

Una finca urbana en Luciana, avenida del Generalísimo, nueve, que consta de vivienda, corral y salón de recreo. Linda: derecha, entrando, Saturnino Sierra; izquierda, solár de Alejandra Laguna, y espalda, herederos de Juana Marlli.

Segunda

Un huerto en el mismo término, al sitio Muigo Nieto, de tres celemines; linda: Norte, Eduardo León; Sur, herederos de Francisco Martín; Este, Ejido del Ayuntamiento, y Oeste, herederos de Gregorio Mateo.

Tercera

Una tierra de secano igual término, sitio de las Babilas, de unas 815 hectáreas; linda: Norte, Eusebio Rey y otros; Sur, Dionisio Rodrigo y otros; Este, Serafín Martín; Oeste, Amalio Lara.

Cuarta

Otra tierra de secano al mismo término, sitio de Tejedor, de una hectárea; linda: Norte, Agustín Zamora y otros; Sur, herederos de Martín Casado; Este, María Cruz Zamora, y Oeste, herederos de Cruz Mateo.

Quinta

Otra tierra de secano, al sitio de las Peñuelas, de una hectárea; linda: Norte, Justiniano Sánchez; Sur, herederos de Eusebio Rey; Este, Emeterio Mateo; Oeste, Justiniano Sánchez.

Sexta

Otra finca de secano en igual término, sitio del Chiquero, de una hectárea; linda: Norte, dehesa del Chiquero; Sur, Emeterio Mateo; Este, la misma dehesa, y Oeste, arroyo de la Cañada.

Séptima

Otra tierra de secano en el mismo término y sitio, de una hectárea; linda: Norte, Rafael Zamora; Sur, Rosario de la Rubia; Este, dehesa del Chiquero, y Oeste, arroyo de la Cañada.

Las siete fincas referidas salen a subasta por separado y bajo los tipos siguientes, que son el importe de sus tasaciones:

La primera, en dieciséis mil pesetas.

La segunda, en mil pesetas.

La tercera, en dos mil cien pesetas.

La cuarta, en mil pesetas.

La quinta, en quinientas veinticinco pesetas.

La sexta, en cinco mil pesetas.

La séptima, en mil quinientas pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado (sito en la calle del General Castaños, número uno, Madrid), y en la del de igual clase de Piedrabuena, el día veintiséis de febrero próximo, a las doce y media de

su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del remate expresado de la finca que se trate de licitar.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente el diez por ciento de dicho tipo con relación a la finca que se licite.

Tercero. Que las referidas fincas salen a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad y con la condición de que el rematante habrá de realizar la inscripción en el término que por el Juzgado se señale, con arreglo a lo establecido en la ley Hipotecaria.

Cuarto. Los gravámenes anteriores o preferentes con relación al crédito que se reclama que pudieren existir, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a quince de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Juan A. Pacheco.

(A.—5.666)

COLMENAR VIEJO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de hoy, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador don Pedro Tomé, en representación del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, contra don Luis de Otero Murueta, don José Infante Orantes y don Justo Aedo Alonso, sobre reivindicación de un solar y otros extremos, mediante a no haber comparecido en autos el demandado señor Aedo, dentro del término por que fué emplazado por edictos, ha acordado se le haga un segundo llamamiento en igual forma que el anterior, por término de cinco días, para que comparezca en autos y se persone en forma, previniéndole que las copias quedan a su disposición en Secretaría y que de no comparecer será declarado rebelde y se dará por contestada la demanda, parándole el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Justo Aedo Alonso, por el término y con el apercibimiento expresado, expido la presente en Colmenar Viejo, a dieciséis de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (firmado).

(A.—5.664)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número dos, de esta capital, en procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido a instancia de don Antero y don Lamberto Domínguez García, representados por el Procurador don Fernando Mezquita Ortega, contra don Santiago Guisán Rodríguez, en reclamación de un crédito hipotecario de doscientas mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente

Finca urbana

Solar situado en esta capital, en el paseo Imperial, por donde le corresponden los números cuarenta y cinco y cuarenta y siete; linda: por su frente, al Oeste, en línea de fachada de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros, con el citado paseo Imperial; por su medianería derecha, entrando, al Sur, en línea de sesenta y nueve metros setenta centímetros, con el Parador de don Francisco López, número nueve antiguo de dicho paseo, y que hoy le corresponde el cuarenta y nueve; por su medianería izquierda, al Norte, en línea de cincuenta y ocho metros cincuenta centímetros, y por su testero, al Este, en línea de veinte metros, con resto de la finca de la que se segregó la que se describe, propiedad dicho resto de don Federico Larena Pérez. Comprende dentro de dichas líneas una superficie de dos mil tres metros doce decímetros cuadrados, equivalentes a veinticinco mil ochocientos pies con dieciocho décimos de pie también cuadrados. Este solar está cercado con tapia de ladrillo.

Dicha subasta se celebrará en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintisiete de febrero próximo, a las doce horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, pactada en la escritura de préstamo.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Se advierte:

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, quienes no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, dieciséis de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, R. Bono.

(A.—5.665)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En este Juzgado de primera instancia número siete, de Madrid, se han promovido autos de juicio declarativo de menor cuantía por el Procurador señor Dema, en nombre de don Luis de Gracia y Santa Rosa, que se defiende en concepto de pobre, contra don Luis Casaus y Ardua, sobre entrega de un coche, automóvil o pago de cantidad, en los que se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Vicente Tutor.—Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Por presentado el anterior escrito, que se

una a los autos de su razón, y siendo firme la sentencia dictada en el incidente de pobreza, proveyendo a dicho escrito, se tiene por formulada por el Procurador don Federico Dema, en nombre y representación de don Luis de Gracia y Santa Rosa, demanda de juicio declarativo de menor cuantía, contra don Luis Casaus y Ardura, que se admite a trámite y se sustanciará por las reglas de dicho juicio, y de tal demanda se confiere traslado con emplazamiento al demandado don Luis Casaus y Ardura, para que dentro del término de nueve días comparezca en el juicio, ya que se encuentra en ignorado paradero y se desconoce su domicilio, por lo que tal notificación y emplazamiento se hará por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, entregándose éste al Procurador señor Dema, para que gestione su inserción; al primer otrosí, a su tiempo y caso se acordará, y al segundo, se tiene por hecha la manifestación que contiene.—Lo mandó y firma su señoría; doy fe.—V. Tutor.—Ante mí: José de Molinuevo (rubricados).

Y para que sirva de notificación y emplazamiento al demandado don Luis de Casaus y Ardura, por su ignorado paradero, se publica la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, con apercibimiento, si no comparece, de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario judicial, José de Molinuevo.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel de V. Tutor.

(C.—3.934)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Elpidio Lozano y Escalona, Juez de primera instancia número diecisiete, con jurisdicción prorrogada a este de igual clase señalado con el número ocho, de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en las diligencias de cumplimiento de una carta-orden de la Excelentísima Audiencia de este Territorio, librada en el expediente de cuenta jurada del Oficial de Sala don Enrique Torres Estrada, contra don Fernando Llánez Alvarez, se anuncia la venta en pública subasta, por término de ocho días, de una máquina de coser, marca «Alfa», número doscientos cuarenta mil ochenta y siete, y en buen estado de conservación, embargada a dicho señor en su domicilio de la calle de Rodríguez San Pedro, número catorce, piso bajo letra A, y que se halla depositada en poder de su esposa doña Pilar Caballero.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día nueve de febrero próximo, a las diez y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ochocientas pesetas, en que ha sido tasada dicha máquina.

Segunda.

Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar pre-

viamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la mencionada cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Tampoco se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días expresada anteriormente, se expide el presente en Madrid, a diecisiete de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Ldo. José Torres.—El Juez, Elpidio Lozano.

(C.—3.233)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
Don Francisco Casas Ochoa, Juez de primera instancia de San Martín de Valdeiglesias y su partido.

Hago saber: Que por don Antonio Pérez Rodríguez, natural y vecino de Cenicientos, mayor de edad, casado y de profesión labrador, se ha solicitado el cargo de Juez de Paz propietario de dicha Villa de Cenicientos (Madrid).

Lo que, en cumplimiento del artículo 76 del Decreto de 24 de mayo último, se hace público, a fin de que en el término de diez días, siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan formularse observaciones o reclamaciones contra el solicitante, las que serán presentadas ante este Juzgado.

Dado en San Martín de Valdeiglesias, a 29 de diciembre de 1945.—El Secretario (firmado).—El Juez (firmado).

(G. C.—26)

GETAFE

Por el presente se hace saber que por auto dictado el 19 de junio último por la Sala 1.ª de Instancia de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas se decretó el sobreseimiento del expediente seguido contra Nicasio Ramos Mora, archivo sin declaración de responsabilidad política de dicho inculcado, acordando recobrar el mismo la libre disposición de sus bienes.

Getafe, 4 de enero de 1946.—El Juez de primera instancia, Juan Higuera.

(B.—29.729)

JUZGADO NUMERO 14

Por el Juzgado de primera instancia número 14, de esta capital, en autos incidentales de nulidad de actuaciones seguidos por don Fernando Royo de San Martín, contra doña María Fernanda Royo de San Martín y Fernández Cortés, que se defiende en concepto de pobre, ha dictado la siguiente providencia: «Juez, señor Ruiz-López.—Madrid, 6 de noviembre de 1945.—Por hecha y presentada por el actuario la precedente tasación de costas, de la que se confiere vista a las partes por término de tres días a cada una, empezando por la condenada, o sea el demandante don Fernando Royo de San Martín.—Lo manda y firma su señoría; de que doy fe.—Ruiz-López.—Ante mí: Manuel Comellas.»

Y para que sirva de notificación al señor Royo de San Martín, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, por medio de la presente, que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, la expido en Madrid, a 8 de enero de 1946. El Secretario, Manuel Comellas.

(C.—3.924)

JUZGADO NUMERO 9

Don Manuel Martínez Fernández, Juez de instrucción número 9, de esta capital.

En virtud del presente mandamiento, el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Eduardo López Palop se ser-

virá expedir a continuación testimonio literal de la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, otorgada en 5 de agosto de 1943, bajo el número 673 de su protocolo, entre don Eduardo Aguilar y Gómez Acebo y don Mariano de la Peña y Regoyos con el procesado Santiago Revuelta Retana.

Pues así lo he acordado en cumplimiento de exhorto número 698, del Juzgado de instrucción de Navalcarnero, dimanado de sumario que tramita por hurto.

Dado en Madrid, a 5 de enero de 1946. El Secretario, P. S. (firmado).—El Juez, Manuel Martínez Fernández.

(B.—29.799)

JUZGADO NUMERO 21

Don Enrique Cid y Ruiz Zorrilla, Magistrado, Juez de primera instancia número 21, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado sobre responsabilidades políticas, contra José Triano Arias, se ha dictado por la Sala segunda de instancia de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, auto de sobreseimiento provisional con fecha 30 de junio del pasado año.

Lo que se hace público para conocimiento del inculcado, José Triano Arias, el cual podrá disponer libremente de todos sus bienes y de sus productos, por haberse alzado y dejado sin efecto las medidas precautorias adoptadas en el mencionado expediente.

Dado en Madrid, a 10 de enero de 1946.—El Secretario, José Cabello.—El Juez de primera instancia, Enrique Cid.

(B.—29.808)

JUZGADO NUMERO 2

Don Rafael Bono Pons, Magistrado, Juez de instrucción número 2, de los de esta capital.

Por el presente hago saber: Que habiendo sido sobreseído provisionalmente por auto de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, Sala de instancia número 2, fecha 28 de junio de 1945, el expediente seguido a don Pedro Pombo Villar, con el núm. 49, de 1942, disponiendo la cancelación de las anotaciones preventivas, si se hubieren producido, y todas cuantas diligencias estuvieren acordadas por virtud de la Ley de 27 de septiembre de 1940, ha recobrado dicho inculcado la libre disposición de sus bienes.

Madrid, 16 de enero de 1946.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de instrucción, R. Bono.

(B.—29.903)

Don Rafael Bono Pons, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que habiendo sido sobreseído provisionalmente por auto de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, Sala de instancia número 2, fecha 28 de junio de 1945, el expediente seguido a Salud y Caso Caballero, con el núm. 94, de 1942, disponiendo la cancelación de las anotaciones preventivas, si se hubieren producido, y todas cuantas diligencias estuvieren acordadas por virtud de la Ley de 27 de septiembre de 1940, ha recobrado dicho inculcado la libre disposición de sus bienes.

Madrid, 15 de enero de 1946.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de instrucción, R. Bono.

(B.—29.904)

Don Rafael Bono Pons, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado de instrucción número 2, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que habiendo sido sobreseído provisionalmente por auto de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, Sala de instancia núm. 2, fecha 30 de junio de 1945, el expediente seguido a Francisco Torvisco Márquez, con el número 109, de 1942, disponiendo la cancelación de las anotaciones preventivas, si se hubieren

producido, y todas cuantas diligencias estuvieren acordadas por virtud de la Ley de 27 de septiembre de 1940, ha recobrado dicho inculcado la libre disposición de sus bienes.

Madrid, 15 de enero de 1946.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción, R. Bono.

(B.—29.905)

Don Rafael Bono Pons, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 2, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que habiendo sido sobreseído provisionalmente por auto de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, Sala de instancia número 2, fecha 28 de junio de 1945, el expediente seguido a don Benigno Arango Alonso, con el número 167, de 1942, disponiendo la cancelación de las anotaciones preventivas, si se hubieren producido, y todas cuantas diligencias estuvieren acordadas por virtud de la Ley de 27 de septiembre de 1940, ha recobrado dicho inculcado la libre disposición de sus bienes.

Madrid, 15 de enero de 1946.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción, R. Bono.

(B.—29.906)

JUZGADO NUMERO 7

El señor Juez de instrucción número 7, de esta capital, por virtud del presente hace público: Que en el expediente de responsabilidades políticas seguido en dicho Juzgado con el número 165, contra José Aguilar López, Ingeniero de Minas, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, por la Sala primera de instancia, adscrita a la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, con fecha 1.º de noviembre último se ha dictado auto decretando el sobreseimiento provisional del expediente dicho y que por virtud de tal resolución el expedientado ha recobrado la libre disposición de sus bienes, teniéndose por levantados los embargos y medidas precautorias que se hubieren podido llevar a cabo.

Madrid, 18 de enero de 1946.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez, Manuel de V. Tutor.

(B.—29.947)

Por virtud del presente, el señor Juez de instrucción núm. 7, de esta capital, hace público que en el expediente de responsabilidades políticas seguido en dicho Juzgado con el número 16, contra Manuel López Acárregui, de treinta y siete años, soltero, cortador, y con domicilio en la calle de García Morato, 146, piso cuarto, por la Sala primera de instancia, adscrita a la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, y con fecha 30 de junio último se ha dictado auto por el cual se decreta el sobreseimiento provisional del expediente de responsabilidad seguido contra dicho Manuel López Acárregui, acordando recobrar la libre disposición de sus bienes.

Madrid, 18 de enero de 1946.—El Secretario, José de Molinuevo.—El Juez, Manuel de V. Tutor.

(B.—29.949)

JUZGADO NUMERO 11

Don Manuel Martínez Fernández, Juez de instrucción núm. 9, de los de esta capital, con jurisdicción prorrogada para el del número 11 de la misma.

Hago saber: Que por autos de 7 de noviembre, 22 y 25 de junio del año último, dictados por la Sala de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, de esta capital, se declararon sobreseídos provisionalmente los expedientes de responsabilidades políticas seguidos ante este Juzgado, contra las personas que a continuación se detallan, por lo que quedan a disposición de los mismos todos sus bienes y se tienen por alzados cuantos embargos y medidas precautorias se hubieren realizado en dichos expedientes.

Expediente núm. 138-1943.—Contra Isidoro González Gallego.

162-1943.—Contra Agustín Tabares Alvarez.

- 164-1943.—Contra Santos García García.
 25-1944.—Contra Romualdo Rodríguez Suárez.
 24-1944.—Contra Consuelo Martínez Martínez.
 27-1944.—Contra Angel López Díaz.
 30-1944.—Contra Angel Gandul Herrero.
 32-1944.—Contra Fernández Ovejero Sanz.
 32-1944.—Contra Francisco Antonini García.
 34-1944.—Contra Eduardo Valenzuela Torcallo.
 35-1944.—Contra Miguel Alda Medina.
 36-1944.—Contra Luis Alberto González.
 39-1944.—Contra José Castro Guerrero.
 41-1944.—Contra Benito Hilario Choque.
 42-1944.—Contra Enrique Martín Esteban.
 9-1945.—Contra Francisco Sáez Mansilla.
 13-1945.—Contra Jesús Gómez Tortajada.
 22-1945.—Contra Eduardo Núñez Arquier.
 25-1945.—Contra Luis Terán Álvarez.
 26-1945.—Contra Manuel Serrano Gil.
 Y para que conste y sirva de notificación en forma, expido el presente para su inserción en los *Boletines Oficiales* del Estado y la provincia, que firmo en Madrid, a 18 de enero de 1946.—El Secretario, Luis Moliner.—Visto bueno: El Juez, M. Martínez.
 (B.—29.954)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Tirado Martín (Germán), de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de José y de Fidela, sin profesión, domiciliado en la plaza del General Vara del Rey, número 3, procesado en sumario instruido por estafa con el número 363, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada con fecha 24 de diciembre de 1945.
 (B.—29.601)

Tirado Martín (Germán), hijo de José y de Fidela, de veinticuatro años de edad, soltero, sin profesión, domiciliado en la plaza del General Vara del Rey, número 3, procesado en sumario instruido por estafa con el núm. 363, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada con fecha 24 de diciembre de 1945.
 (B.—29.675)

Yerbes Estévez (José), natural de Valencia, hijo de José y de Vicenta, de cincuenta y cinco años de edad, casado, ebanista, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 107, procesado en sumario instruido por el delito de estafa con el núme-

ro 136, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el sido decretada por auto dictado en 28 de diciembre de 1945.
 (B.—29.677)

Sánchez Vega (José), natural de Madrid, hijo de José y de Julia, de veintidós años de edad, soltero, pintor, domiciliado últimamente en Cerro Bermejo, número 6 (Casas baratas), procesado en sumario número 682, de 1941, instruido por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en 5 de septiembre pasado.
 (B.—29.696)

Fernández Martínez (Jesús), cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen, procesado en sumario instruido con el número 452, de 1946, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada con fecha 10 de enero de 1946.
 (B.—29.915)

JUZGADO NUMERO 5

Borja González (Juan Manuel), de cuarenta y tres años de edad, natural de Cascabelos (León), hijo de Felipe y de María, con domicilio en la calle de Bodeguillas, número 5, camino de Canillas (Colonia de Ibarrodo), cuyo actual paradero se desconoce, procesado por hurto en causa número 148, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.
 (B.—29.478)

Jiménez Borja (Manuel), de cuarenta y cuatro años de edad, casado, natural de Labianos (León), hijo de Juan y Ramona, domiciliado últimamente en Madrid, calle Bodeguillas, número 5, camino de Canillas (Colonia de Ibarrodo), cuyo actual paradero se desconoce, procesado por hurto en causa número 148, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.
 (B.—29.479)

Muñoz Heredia (Antonio), natural de Lafuente Pedonar (Cuenca), de setenta años de edad, hijo de Juan y de Ceferina, casado, domiciliado en el puente del Este, cuyo actual paradero se desconoce, procesado por hurto en causa número 148, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.
 (B.—29.481)

Fernández Fernández (Luis), de treinta y seis años de edad, natural de Segovia, hijo de Ramón y de Carmen, casado, domiciliado últimamente en Madrid, calle Bodeguillas, número 5, camino de Canillas (Colonia Ibarrodo), cuyo actual paradero se desconoce, procesado por hurto en causa número 148, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5.
 (B.—29.480)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario 337, de 1941, por hurto, se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias de 31 de julio de 1942, que se hubieren publicado en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, por las que se llamaba al procesado José Vidal

Molina, natural de Linares (Jaén), hijo de Juan y Fuensanta, soltero, pintor.
 (B.—29.608)

González Abellán (Manuel), natural de Cehegin (Murcia), nacido el 4 de junio de 1903, hijo de José y de Juana, soltero, vidriero, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario 372, de 1945, por delito de hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días.
 (B.—29.695)

Barquín Septién (José), de veinte años, hijo de Manuel y Aurora, natural de Madrid, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en sumario 390, de 1945, por estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de diez días.
 (B.—29.737)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario número 59, de 1945, por robo, se cancelan y dejan sin efecto las anteriores requisitorias, de 13 de julio de 1945, por las que se llamaba al procesado Miguel Molina Martínez, alias «el Negro», de veintisiete años, casado, peón de albañil, hijo de Antonio y Ana María, natural de Arquillos (Jaén), y que se hubieren publicado en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia.
 (B.—29.872)

Sánchez Pérez (Angela), natural de Talavera de la Reina, bautizada en la parroquia de Santiago, hija de Segundo y de Agueda, vecina de Talavera de la Reina, Cerro del Río, número 3, soltera, sus labores, de veintitrés años de edad, cuyo actual paradero se desconoce, procesada por hurto en causa número 109, de 1940, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 5 dentro del término de diez días.
 (B.—29.877)

García Milera (Serafin), de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de Amancio y de Rosario, natural de Bucles (Oviedo), soltero, tornero, domiciliado últimamente en San Sebastián, paseo de Colón, letra C, cuyo actual paradero se desconoce, procesado por desobediencia a los Agentes de la Autoridad, en causa número 275, de 1940, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.
 (B.—29.876)

Rodríguez Deopazo (Angel), natural de Madrid, nacido el 28 de febrero de 1905, hijo de Máximo Rodríguez, casado, jornalero, domiciliado en Madrid, calle del Ferrocarril, número 8, cuyo actual paradero se desconoce, procesado por tentativa de robo en causa número 308, de 1940, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños.
 (B.—29.875)

Fernández Palazuelos (Roberto), de veintitrés años de edad, natural de Bilbao, hijo de Gregorio y Angeles, soltero, tornero mecánico, domiciliado últimamente en Bilbao, calle Uzazurrutia I, cuarto izquierda, cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa número 92, de 1941, por tentativa de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid.
 (B.—29.874)

Jiménez Vicente (Julio), de treinta y tres años de edad, natural de Madrid, hijo de Felipe y Dominica, casado, ce-

rrajero, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, calle de San Roque, número 2, procesado por hurto en causa número 339, de 1941, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1.
 (B.—29.873)

JUZGADO NUMERO 6

García Sánchez (Brígida), de veintiocho años, soltera, natural y vecina de Madrid, hija de Joaquín y Nicolasa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de dicha capital, a constituirse en prisión, acordada por la Sala en sumario de dicho Juzgado número 224 bis, de 1942, por hurto.
 (B.—29.575)

Santiago Reguero (Antonio), de treinta y seis años, ebanista, natural y vecino de Madrid, hijo de Eduardo y María, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de dicha capital, a constituirse en prisión, en sumario de dicho Juzgado número 388, de 1941, sobre robo.
 (B.—29.576)

Gutiérrez Rojo (José), de veintitrés años, soltero, electricista, hijo de Alvaro y Justa, natural y vecino de Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de dicha capital de Madrid, a constituirse en prisión, acordada por la Sala en sumario del expresado Juzgado número 52, de 1941, sobre robo.
 (B.—29.577)

Guerra Macho (Laureano), de veintiséis años, soltero, conductor, hijo de Abercio y Eugenia, natural de Brihuega (Burgos), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada por la Audiencia de Madrid en sumario de dicho Juzgado número 52, de 1941, por robo.
 (B.—29.578)

Pérez Azafranet (Enrique), que usa el nombre de Enrique Regatero Pérez, de veintidós años, soltero, natural y vecino de Madrid, hijo natural de Antonia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de dicha capital, a constituirse en prisión, acordada por la Sala en sumario de dicho Juzgado número 97, de 1941, por hurto.
 (B.—29.579)

Tello Díaz (Manuel), de veinticinco años, fontanero, natural y vecino de Madrid, hijo de José y Encarnación, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de dicha capital, a constituirse en prisión en sumario número 251, de 1944, por hurto.
 (B.—29.581)

Rodríguez López (Luis), de veintidós años, soltero, cerrajero, natural de Lisboa, vecino de Tetuán de las Victorias, hijo de Rafael y Bernardina, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 422, de 1941, por robo.
 (B.—29.582)

Martín Lorenzo (Félix), de treinta y un años, soltero, pintor, natural de Riaza (Segovia), hijo de Ricardo y María, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a constituirse en prisión, decretada por la Sala en sumario de dicho Juzgado número 157, de 1941, por hurto.
 (B.—29.584)

Jordán Magro (Francisco), de veinticuatro años, soltero, natural y vecino de

Madrid, hijo de Eduardo y Pilar, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de dicha capital, a constituirse en prisión, acordada por la Sala en sumario de dicho Juzgado número 296, de 1941, por hurto.

(B.—29.585)

Jara Soria (Marta), de cuarenta y un años, casada con Secundino Pérez González, sin profesión especial, natural de Cuenca, hija de Antonio y Antonia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario por hurto número 179, de 1939.

(B.—29.586)

Quintanilla Núñez (José), de veintitrés años, soltero, tornero, natural de Madrid, vecino de Chamartín de la Rosa, hijo de José y Basilisa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario por hurto núm. 179, de 1939.

(B.—29.587)

García Izquierdo (María Cruz), de cuarenta años, hija de Baltasar y Josefa, natural del Barco de Avila, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, y Secretaria del señor Viada, a constituirse en prisión, decretada en sumario 320, de 1945, sobre abandono de familia.

(B.—29.555)

Fernández Rodríguez (Augusto), de diecinueve años, soltero, albañil, natural de Alcalá de Henares, hijo de Augusto y Luisa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a responder de los cargos que le resultan en el sumario por tentativa de hurto, núm. 256, de 1945.

(B.—29.770)

Gutiérrez Riofrío (Francisco), de diecinueve años, soltero, carpintero, natural y vecino de Madrid, hijo de Isaac y Vicenta, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en sumario por tentativa de hurto, núm. 256, de 1945.

(B.—29.771)

Gutiérrez de la Solana (Francisco), de veinticuatro años, soltero, natural de Madrid, hijo de Manuel y Milagros, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 215, de 1945, sobre hurto.

(B.—29.772)

Berna (Bernabé), alias «el Negro», cuyas circunstancias se desconocen, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a responder a los cargos que le resultan en sumario por hurto, núm. 215, de 1945.

(B.—29.773)

Santiago Reguero (Antonio), procesado en sumario del Juzgado de instrucción número 6, de Madrid, núm. 388, de 1941, por robo, cuya captura se interesó y se mandó llamar por requisitorias en 20 diciembre de 1945, se le ha decretado la libertad provisional y se ha acordado queden sin efecto las requisitorias.

(B.—29.774)

Tovar Carrascal (Luis), representante, vecino de Cáceres, cuyo domicilio actual o paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1 (Secretaría del señor Viada), al objeto de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión, que

le ha sido decretada en sumario número 271, de 1945, por delito de hurto.

(B.—29.775)

JUZGADO NUMERO 7

Díaz Estévez (Marcos), natural de Madrid, nacido en 25 de abril de 1912, hijo de Anselmo y de Nieves, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Provenza, 481, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado en el sumario seguido por robo con el núm. 316, de 1940.

(B.—29.550)

Pórtela Lombardero (Manuel), natural de Madrid, nacido en 6 de septiembre de 1900, hijo de José y de Francisca, soltero, mecánico, que vivió en la calle de Tetuán, 40, portería, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado en el sumario que contra el mismo y otros se sigue por hurto, bajo el número 462, de 1945.

(B.—29.597)

García de la Puerta (Mariano), de treinta y cinco años, soltero, futbolista, natural de Barcelona, hijo de Tomás y de María, que vivió en la calle del General Ricardos, 53, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el BOLETÍN OFICIAL, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que del mismo ha dictado la Superioridad en el sumario contra el mismo y otro, seguido con el número 442, de 1942, en el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy.

(B.—29.605)

Bartolomé de Velasco (Alberto), Marqués de Dos Hermanas, de unos treinta y tres años, casado, desconociéndose los demás datos de filiación, así como su actual domicilio y paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario seguido por estafa con el número 249, de 1945.

(B.—29.697)

Gutiérrez de la Solana y Pueyo (Francisco), de veinticuatro años, soltero, soldador, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Milagros, que dijo tener su domicilio en la calle de la Madera, núm. 18, portería, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario instruido con el número 359, de 1945, por hurto.

(B.—29.752)

Gutiérrez de la Solana y Pueyo (Francisco), de veinticuatro años, soltero, soldador, natural de Madrid, hijo de Manuel y Milagros, que dijo tener su domicilio en la calle de la Madera, número 18, portería, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo y Junoy, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado.

(B.—29.753)

Por el presente se hace saber a Fidel Casanova Mejías, de cuarenta años, ca-

sado, encuadernador, que tuvo su domicilio en Vicálvaro, calle de Hermanos Gómez, número 27, patio, del cual se ignora su actual paradero y domicilio, que por auto dictado con fecha 10 del pasado octubre ha sido dejado sin efecto el de procesamiento que con fecha 7 del pasado enero fué dictado auto contra el mismo, con todas las declaraciones que el mismo contiene, en el sumario seguido en el Juzgado de instrucción número 7, con el número 24, del pasado año 1945, por delito de hurto.

(B.—29.789)

Díaz-Portales Lozano (Joaquín), hijo de Joaquín y de Juana, natural de Manzanares (Ciudad Real), nacido en 14 de junio de 1922, soltero, metalúrgico, que ha vivido en el paseo de las Delicias, número 58, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo Junoy, a fin de llevar a efecto el auto de prisión que del mismo se ha dictado en el sumario que contra el mismo se sigue con el número 237, de 1940, por hurto.

(B.—29.922)

JUZGADO NUMERO 8

Sánchez Casús (Joaquín), alias «el Lecherín», cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se desconocen, procesado en causa número 278, del corriente año, por hurtos, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 8, Secretaría del señor Torres, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el auto que decreta su procesamiento y prisión, y llevar ésta a efecto.

(B.—29.652)

JUZGADO NUMERO 9

Achúcarro Camino (Luz), de veintiséis años, soltera, sus labores, hija de Alfredo y Paula, natural de Bilbao, vecina de Madrid, y que vivió en la calle de Embajadores, número 6, piso entresuelo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, a contar dicho término desde el día siguiente al en que sea publicada esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducida a prisión, en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 130, de 1945, por hurto.

(B.—29.554)

Borbón Rich (Carlos), de treinta años, casado, hijo de José María y de María Luisa, con domicilio en la calle de Diego de León, número 65, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 9, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso bajo, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario número 388, de 1945, por estafa.

(B.—29.616)

JUZGADOS MUNICIPALES

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 13

Lorenzo Ruiz (Clara), de veintiún años, soltera, sirvienta, hija de Santiago y de Eusebia, natural de Paracuellos de Jarama (Madrid), domiciliada últimamente en Santa Matilde, núm. 8, ba-

jo, se le cita para que el día 20 de febrero y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, 1.º izqda., a celebrar juicio de faltas núm. 620.

(B.—29.881)

Roque Falcón (Angel), de veintinueve años de edad, hijo de Juan y de Isabel, natural de Las Palmas (Canarias), domiciliado últimamente en la calle del León, núm. 15, principal, se le cita para que el día 6 del próximo mes de marzo y hora de las diez y treinta comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, núm. 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas núm. 590.

(B.—29.880)

García Revuelta (Ramón), casado, electricista, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Maldonadas, 11, se le cita para que el día 6 de febrero y hora de las diez y media de su mañana comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, núm. 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 753.

(B.—29.879)

JUZGADO NUMERO 15

Antonio Álvarez Vidart, de veinte años, mecánico, natural de Madrid, sin domicilio, se le cita para que el día 15 de febrero próximo y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 29, de 1946.

(B.—29.841)

Ramón Guijarro Martínez, de cuarenta y dos años, viudo, natural de Guebeníjar (Granada), sin domicilio, se le cita para que el día 15 de febrero próximo y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 642, de 1945.

(B.—29.842)

María Sánchez Herrera, de veintiocho años, soltera, hija de Pedro y Plácida, natural de Béjar (Salamanca), se la cita para que el día 15 de febrero próximo y hora de las nueve y treinta comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 652, de 1945.

(B.—29.843)

Fernando Castro Martínez, casado, militar, natural de San Sebastián, sin domicilio, se le cita para que el día 15 de febrero próximo y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 631, de 1945.

(B.—29.844)

Alberto Figueredo Gómez, de cuarenta años, hijo de Venancio y Amalia, carpintero, de nacionalidad portuguesa, domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, se le cita para que el día 15 de febrero próximo y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 634, de 1945.

(B.—29.836)

Juana Díaz Garzón Pust, de treinta y nueve años, soltera, hija de Patrocinio y Eugenia, natural de Aranjuez (Madrid), domiciliada últimamente en la calle de la Paz, núm. 7, se la cita para que el día 15 de febrero próximo y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 688, de 1945.

(B.—29.837)

Julián Montes Claver, de cincuenta y tres años, casado, hijo de Joaquín y Mariana, natural de Huesca, domiciliado últimamente en la Huerta de los Huesteolillos, núm. 9, se le cita para que el día 15 de febrero próximo y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 701, de 1945.

(B.—29.838)

Alfonso Peña Casado, de veintiocho años, casado, hijo de Abelardo y Concepción, natural de Salamanca, domiciliado últimamente en Cabestros, número 3, se le cita para que el día 15 de febrero próximo y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 592, de 1945.

(B.—29.839)

José Luis Alonso Prado, de treinta y tres años, hijo de Carlos y Paulina, natural de Cantabrana (Burgos), domiciliado últimamente en Espoz y Mina, sin número, se le cita para que el día 15 de febrero próximo y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 828, de 1945.

(B.—29.840)

Nicolás Montero Sanz, de treinta y cinco años, soltero, hijo de Cipriano y María, natural de Ríos Fríos de Rianza (Segovia), domiciliado últimamente en Ballesta, núm. 9, se le cita para que el día 15 de febrero próximo y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 717, de 1945.

(B.—29.833)

Rosario Raya Sile, de treinta y nueve años, viuda, hija de Antonio y Felisa, natural de Torreperogil (Jaén), domiciliada últimamente en Luis Mintjans, número 14, se le cita para que el día 15 de febrero próximo y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 769, de 1945.

(B.—29.834)

Antonia Raya Sile, de treinta y dos años, soltera, hija de Antonio y Felisa, natural de Torreperogil (Jaén), domiciliada últimamente en Luis Mintjans, número 14, se le cita para que el día 15 de febrero próximo y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 769, de 1945.

(B.—29.835)

Tomás García Román, de treinta y siete años, hijo de Francisco y de María, natural de Madrid, sin domicilio, se le cita para que el día 15 de febrero próximo y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 703, de 1945.

(B.—29.831)

José María Bastarrica Arbeláiz, de cuarenta y nueve años, viudo, hijo de Celedonio y Urbana, natural de Bilbao, domiciliado últimamente en Montesa, número 3, se le cita para que el día 15 de febrero próximo y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 705, de 1945.

(B.—29.832)

Marina Ramos Santarem, de veinticuatro años, casada, hija de Eufemio y

Margarita, natural de Bóveda del Toro (Zamora), domiciliada últimamente en Teniente Alcocer, núm. 2 (Colonia «Moscárdó»), se le cita para que el día 15 de febrero próximo y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 699, de 1945.

(B.—29.830)

JUZGADO NUMERO 17

Antonio Anca García, de diecinueve años de edad, soltero, hijo de José y María, natural de Madrid, domiciliado últimamente en el paseo de Extremadura, núm. 8, piso bajo, se servirá comparecer en este Juzgado municipal número 17, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 22 de febrero próximo y hora de las once de la mañana, a celebrar el juicio verbal de faltas seguido ante el mismo con el núm. 350, de 1945.

(B.—29.755)

Dionisio García Viejo, de treinta y seis años de edad, casado, empleado, hijo de Manuel y Agustina, natural de Vigo, domiciliado últimamente en esta capital, carretera de San Isidro (Colonia del «Carmen»), Martín Rico, número 2, se servirá comparecer en este Juzgado municipal núm. 17, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, principal izquierda, el día 22 de febrero próximo y hora de las once de la mañana, a celebrar el juicio verbal de faltas seguido ante el mismo con el núm. 549, de 1945.

(B.—29.754)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas número 401, de 1945, seguido por hurto contra José Valdés Castillo, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 9 de febrero próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a José Valdés Castillo, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—29.751)

En el juicio de faltas número 508, de 1945, seguido por hurto contra Manuel López Ribagorda, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 23 de febrero próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel López Ribagorda, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—29.746)

En el juicio de faltas número 495, de 1945, seguido por lesiones contra Víctor Sancho Manzanares, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 23 de febrero próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Víctor Sancho Manzanares, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—29.745)

En el juicio de faltas número 497, de 1945, seguido por lesiones contra Manuel López López, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 23 de febrero próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Manuel López López, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—29.744)

En el juicio de faltas número 514, de 1945, seguido por lesiones contra Nico-

lás Montero Gómez y Juan Antonio Cañones Martínez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 23 de febrero próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Nicolás Montero Gómez y Juan Antonio Cañones Martínez, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—29.743)

En el juicio de faltas núm. 430, de 1945, seguido por abandono de menores contra Antonio de la Peña González y Amparo Núñez González, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 23 de febrero próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio de la Peña González y Amparo Núñez González, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—29.742)

En el juicio de faltas núm. 502, de 1945, seguido por hurto contra Angel Rodríguez Manzano, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 23 de febrero próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Angel Rodríguez Manzano, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—29.741)

En el juicio de faltas núm. 510, de 1945, seguido por hurto a Pedro Alonso Barrios, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 23 de febrero próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Pedro Alonso Barrios, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—29.740)

En el juicio de faltas número 500, de 1945, seguido por hurto contra Eduvigis Reina Aroca, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 23 de febrero próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Eduvigis Reina Aroca y al denunciante Félix Martín Hernández, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—29.739)

En el juicio de faltas número 508, de 1945, seguido por hurto contra Francisco Blanco y Manuel Sánchez Pecellín, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 23 de febrero próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto serán citados los anteriormente expresados, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—29.749)

En el juicio de faltas número 511, del corriente año, seguido por daños y malos tratos contra Antonio Valencia Lorenzo y María Pascuala Lobón, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 16 de febrero próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a los expresados anteriormente y al denunciante Adela Ezquerro Ruiz, que se encuentran en igno-

rado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—29.750)

En el juicio de faltas número 325, del corriente año, seguido por hurto a Celestino Barbero Torres, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 23 de febrero próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al anteriormente indicado, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—29.748)

En el juicio de faltas núm. 515, del corriente año, seguido por lesiones, y contra Carmen González Abad, Carmen Costa González y Josefa Costa González, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 23 de febrero próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a las anteriormente indicadas y al denunciante Fulgencio González Garmendia, que se encuentra en ignorado paradero.

(B.—29.747)

En el juicio de faltas núm. 249, de 1945, seguido por lesiones a María del Carmen Berrero Sánchez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, el día 2 de marzo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a María del Carmen Berrero Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—29.779)

En el juicio de faltas núm. 434, de 1945, seguido por hurto a Angela Peláez Bañuelos, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 16 de febrero próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Angela Peláez Bañuelos, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—29.780)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal sustituto de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 511, de 1945, seguidos por hurto contra Pablo Jesús Gómez Díaz, domiciliado últimamente en la calle de Vallehermoso, núm. 64, segundo, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—29.778)

En el juicio de faltas núm. 525, de 1945, seguido por escándalo contra María Martín, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 2 de marzo próximo, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a María Martín, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—29.823)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 58

TELÉFONO 53202